terminó este acto que firman de dichos S.S. el que sabe de que como Srio. Certifico.

Gmo. Aguirre — Bernabe Conesa

Nicolas Escudero

Juan Martinez

Ygnº Rodriguez

P. A. de A. C.

Gregº Ramon Saez

Srio.

Sesion ordinaria del dia primero de Abril

En la villa del Pinatar á primero de Mayo año de mil ochocientos cuarenta y cuatro, fueron reunidos en la sala capitular los S.S. D. Geronimo Aguirre Alcalde, Presidte. y el Teniente D. Bernabe Conesa con los concejales D. Nicolas Escudero, D. Alfonso Garcia, D. Juan Martinez, D. Alejandro Tarrage, D. Jose Lopez, D. José Campillo y el Procurador Sindico D. Ygnacio Rodriguez, y posesionados que fueron: segun mandato del Sor. Presidte. por mi el Srio. se leyó en boz alta el contenido de la nueba Ley de Ayuntamtos. de la que quedaron enterados dhos. S.S. igualmte. por mi se dio cuenta de la correspondª. oficial y no teniendo nada de particular, se mandó archibar. Por el cobrador D. Julian Saez fue presentada la cuenta de cargo y data de los meses trascurridos del año corriente y examinada por dhos. S.S. tubieron habien aprovarla por encontrarla conforme; aviendo presente el Sor. Alcalde que es de suma urgencia se le invite á la corporacion cesante á que forme la del año anterior á lo que se conformaron todos unanimes.

Otro. Acuerdan se encargue del servicio de Vagajes al Rejidor D. José Campillo y del de alojamientos á el Maestro de primeras letras D. Antonio Mellado, á los que se les entregará los correspondientes listos y pasará el competente oficio y se hará saber á el Pº. por medio de edictos.

Otro. Acuerdan que por antiguedad se nombre el